



# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 12 del programa provisional

### 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria

Roma, 17-21 de julio de 2023

## PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA: EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN

### ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción .....	1-3
II. Examen de la aplicación del Plan estratégico para 2019-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura .....	4-32
III. Novedades pertinentes en otros foros .....	33-35
IV. Cuestiones nuevas e incipientes.....	36
V. Proyecto de Plan estratégico para 2023-2031 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura .....	37-41
VI. Orientación que se solicita .....	42
<i>Apéndice I: Proyecto de Plan estratégico para 2023-2031 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura</i>	
<i>Anexo 1. Proyecto de Programa de trabajo plurianual: Principales resultados e hitos (2023-2031)</i>	
<i>Apéndice II: Planificación para las reuniones 20.<sup>a</sup> y 21.<sup>a</sup> de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura</i>	

## I. INTRODUCCIÓN

1. Desde 2007, el Programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura ha orientado la labor de esta en el cumplimiento de su mandato<sup>1</sup>. En 2013, la Comisión aprobó su Plan estratégico para 2014-2023, en el que, además de actualizarse el PTPA, se especificaban la visión, la misión y los objetivos de la Comisión. En él también se proporcionaban orientaciones con respecto a su aplicación, seguimiento y futuro examen<sup>2</sup>. En 2017 y 2019, la Comisión revisó el Plan estratégico, redefinió sus objetivos a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estableció cinco principios operativos. En el Plan estratégico para 2019-2027 también se determinaron las actividades que debían llevarse a cabo para preparar las reuniones ordinarias 18.<sup>a</sup> y 19.<sup>a</sup> de la Comisión<sup>3</sup>.
2. De cara a la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión, se preparó un examen detallado de la ejecución del trabajo de la Comisión<sup>4</sup>. Se espera que en la actual 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria se presente otro examen y actualización del Plan estratégico.
3. En el presente documento se examinan los progresos realizados en la aplicación del Plan estratégico para 2019-2027 desde la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión. En él figura el proyecto de Plan estratégico para 2023-2031, que abarca las cinco reuniones siguientes de la Comisión, incluida la 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria. En el proyecto de Plan estratégico se reflejan las observaciones y aportaciones de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión, consolidadas por la Mesa, para que la Comisión las examine.

## II. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

4. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión continuó aplicando, de manera gradual, su mandato, que fue ampliado en 1995 por la Conferencia de la FAO para que abarcara todos los elementos pertinentes en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura<sup>5</sup>. La Comisión también examinó nuevas cuestiones, incluida la información digital sobre secuencias, que fue establecida por la Comisión en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria como nueva línea de trabajo<sup>6</sup>. Desde su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión ha cumplido con todos los pilares de su mandato y ciclo de actividades, a saber: presentación de informes de los países, evaluaciones, instrumentos normativos, ejecución, así como seguimiento y presentación de informes.

### Presentación de informes de los países

5. Las evaluaciones del estado de la biodiversidad y de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo realizadas por la FAO bajo la dirección de la Comisión siguen un enfoque participativo e impulsado por los países. Se basan en informes nacionales dedicados al estado de la biodiversidad y los recursos genéticos, sus usos, los factores que contribuyen a su erosión y los desafíos y oportunidades que afrontan los países a la hora de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como al estado de aplicación de los planes de acción mundiales (PAM) de la Comisión<sup>7</sup>. La preparación de los informes de los países a través de procesos inclusivos y participativos contribuye a la concienciación a nivel nacional y a menudo inicia o fomenta el desarrollo de estrategias o políticas nacionales que apoyan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluidos los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura.

<sup>1</sup> CGRFA-11/07/Informe, Apéndice E.

<sup>2</sup> CGRFA-14/13/Informe, Apéndice I.

<sup>3</sup> CGRFA-17/19/Informe, Apéndice F.

<sup>4</sup> CGRFA-16/17/22.

<sup>5</sup> C 1995/REP, párr. 69 (Resolución 3/95).

<sup>6</sup> CGRFA-16/17/Informe Rev.1, párr. 86.

<sup>7</sup> <https://www.fao.org/cgrfa/policies/global-instruments/gpa/es/>

6. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión supervisó la finalización de los primeros informes sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>8</sup> y sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>9</sup>. Un total de 91 países informaron a la FAO sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo, y 92 países lo hicieron sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos (RGA).

7. Durante el período objeto de examen, la Comisión también inició la presentación de informes de países para el *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y el *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

### Evaluaciones

8. Además de supervisar la finalización de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, la Comisión, por medio de su Plan estratégico, guio la preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Este año, los borradores del Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo y del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo han sido objeto de examen por parte de los grupos de trabajo pertinentes y forman parte de la documentación correspondiente a la actual reunión de la Comisión<sup>10</sup>. En la actual reunión, la Comisión también examinará la preparación del *Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*<sup>11</sup>.

9. Tras la aprobación del Plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura en 2019<sup>12</sup>, la Comisión, en su 18.<sup>a</sup> reunión ordinaria, examinó los polinizadores y agentes de control biológico, así como los bioestimulantes, sobre la base de dos proyectos de estudio<sup>13</sup>. En los estudios se analizan la situación y las tendencias relativas a la conservación, la utilización y el acceso y distribución de beneficios sobre la base de la labor llevada a cabo previamente por la Comisión y la bibliografía existente; se realiza un catálogo de las organizaciones regionales e internacionales y otras instituciones de mayor pertinencia; y se determinan las lagunas, las necesidades y las posibilidades para que la Comisión y sus miembros las aborden. Tal y como solicitó la Comisión, los dos estudios se han ultimado teniendo en cuenta las observaciones recibidas, y se publicarán como estudios informativos<sup>14</sup>. En la actual reunión, la Comisión examinará proyectos de estudio sobre los microorganismos e invertebrados de los suelos, prestando especial atención a la biorremediación y a los organismos del ciclo de los elementos nutritivos, así como a los microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes<sup>15</sup>. También examinará recomendaciones en materia de polinizadores y recursos genéticos de agentes de control biológico<sup>16</sup>.

---

<sup>8</sup> FAO. 2019. *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en inglés únicamente). J. Bélanger y D. Pilling, coords. Evaluaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. <https://doi.org/10.4060/CA3129EN>

<sup>9</sup> FAO. 2019. *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Evaluaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/CA5345ES>

<sup>10</sup> CGRFA-19/23/7.1, CGRFA-19/23/8.1.

<sup>11</sup> CGRFA-19/23/10.3.

<sup>12</sup> CGRFA-17/19/Informe, Apéndice E.

<sup>13</sup> CGRFA-18/21/11.1/Inf.1 y CGRFA-18/21/11.2/Inf.1.

<sup>14</sup> CGRFA-18/21/Report, párrs. 80 y 86.

<sup>15</sup> CGRFA-19/23/9.1, CGRFA-19/23/9.2.

<sup>16</sup> CGRFA-19/23/9.3.1, CGRFA-19/23/9.3.2.

### Instrumentos normativos

10. Desde la celebración de su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión ha preparado y acordado múltiples instrumentos normativos, junto con directrices técnicas y documentos de orientación, que brindan asesoramiento sobre su aplicación. Los principales instrumentos al respecto son, entre otros, los siguientes.

#### *Biodiversidad para la alimentación y la agricultura*

- El **Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura**<sup>17</sup>, negociado y respaldado por la Comisión en respuesta a las conclusiones de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*, fue aprobado por el Consejo de la FAO en su 168.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2021<sup>18</sup>. El Marco de acción aborda la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en su conjunto, crea un marco contextual para la aplicación coherente y congruente de los PAM y tiene como objetivo mejorar el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluida la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres, como base para la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud, la alimentación y la agricultura sostenibles, la reducción de la pobreza y los medios de vida. El Marco de acción incluye un conjunto de 57 medidas integradas e interrelacionadas organizadas en tres áreas estratégicas prioritarias: caracterización, evaluación y seguimiento; gestión (utilización sostenible y conservación); y marcos institucionales.

#### *Recursos zoogenéticos*

- En 2017, la Comisión preparó, y la Conferencia de la FAO aprobó, en respuesta al *Segundo informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales* y al examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos, la resolución titulada “**Reafirmar el compromiso mundial con el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos**”<sup>19</sup>.
- En 2019, la Comisión hizo suyo lo expuesto en la publicación titulada *Guidelines on Developing Sustainable Value Chains for Small-scale Livestock Producers* (Directrices sobre el fomento de cadenas de valor sostenibles para los productores ganaderos en pequeña escala)<sup>20</sup>, un instrumento práctico de desarrollo que aplica el marco de las cadenas de valor alimentarias sostenibles, centrandó la atención en los productores ganaderos en pequeña escala. El marco de las cadenas de valor alimentarias sostenibles no solo aborda cuestiones relativas a la competitividad, la inclusión y el empoderamiento de los pequeños productores, sino que también incorpora las cuestiones transversales que se integran cada vez en mayor medida en los proyectos de desarrollo. Estas directrices guían al usuario a través de las diversas etapas del desarrollo de cadenas de valor, destacando las particularidades del sector de la ganadería en pequeña escala, como la multifuncionalidad, los ciclos de producción específicos y las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos.
- En 2021, la Comisión tomó nota de dos guías prácticas y pidió a la FAO que las ultimara y las divulgara y que alentara a los países a sacarles el máximo partido, en función de sus necesidades concretas. La publicación *Practical guide on innovations in cryoconservation of animal genetic resources* (Guía práctica sobre las innovaciones en la crioconservación de los recursos genéticos animales)<sup>21</sup> tiene como objetivo apoyar a los países en la conservación

<sup>17</sup> FAO. 2022. *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb8338es>

<sup>18</sup> CL 168/REP, párr. 38.

<sup>19</sup> C 2017/Rep, Anexo D, Resolución 3/2017.

<sup>20</sup> FAO. 2019. *Fomento de cadenas de valor sostenibles para los productores ganaderos en pequeña escala* (en inglés únicamente). G. Leroy y M. Fernando, coords. Directrices FAO: Producción y sanidad animal, n.º 21. Roma. <https://doi.org/10.4060/CA5717EN>

<sup>21</sup> Boes, J., Boettcher, P. y Honkatukia, M., coords. 2023. *Innovaciones en relación con la crioconservación de los recursos zoogenéticos: guía práctica* (en inglés únicamente). Directrices FAO: Producción y sanidad animal, n.º 33 Roma. <https://doi.org/10.4060/cc3078en>

*in vitro* de sus razas y facilitar la adopción de las recientes innovaciones tecnológicas. En la publicación ***Practical guide on genomic characterization of animal genetic resources***<sup>22</sup> (Guía práctica sobre la caracterización genómica de los recursos zoogenéticos) se actualizan y complementan las **Directrices sobre la caracterización genética molecular de los recursos zoogenéticos**<sup>23</sup>, publicadas por la FAO en 2011.

#### *Recursos genéticos acuáticos*

- El **Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (PAM-RGA)**<sup>24</sup>, aprobado por la Comisión en su 18.<sup>a</sup> reunión ordinaria, fue adoptado por el Consejo de la FAO en diciembre de 2021<sup>25</sup> y ya está disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas. El PAM-RGA tiene por objeto optimizar la contribución de los RGA a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza, proporcionando un marco de acción en los planos mundial, regional y nacional para promover la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGA. El PAM-RGA incluye 21 prioridades estratégicas agrupadas en las siguientes cuatro esferas prioritarias: inventario, caracterización y seguimiento; conservación y uso sostenible de los RGA; desarrollo de los RGA para la acuicultura; y políticas, instituciones y creación de capacidad.

#### *Recursos genéticos forestales*

- En 2019, la Comisión hizo suyas las **Directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales**<sup>26</sup>, que tienen por objeto ayudar a los países a aplicar el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales (PAM-RGF) y promover la integración de los recursos genéticos forestales (RGF) en otros instrumentos y estrategias nacionales pertinentes.

#### *Recursos fitogenéticos*

- En 2017 la Comisión hizo suyas las **Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles**<sup>27</sup>. En 2019 hizo suyas las **Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores y de variedades locales**<sup>28</sup>. Las directrices constituyen un instrumento útil para profesionales del desarrollo, investigadores, estudiantes y responsables de la formulación de políticas que trabajan en la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos o plantas silvestres comestibles y variedades de los agricultores o variedades locales. Asimismo, contribuyen directamente a la Actividad prioritaria 16 del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Segundo PAM-RF), cuyo objetivo es garantizar un seguimiento eficaz de la diversidad fitogenética y de los factores que impulsan la erosión genética, y aplicar las medidas correctivas o preventivas adecuadas.

---

<sup>22</sup> Ajmone-Marsan, P., Colli, L., Ginja, C., Kantanen J. y Lenstra, J.A., coords. 2023. *Caracterización genómica de los recursos zoogenéticos* (en inglés únicamente). Directrices FAO: Producción y sanidad animal, n.º 32. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc3079en>

<sup>23</sup> FAO. 2011. *Caracterización genética molecular de los recursos zoogenéticos* (en inglés únicamente). Roma. <https://www.fao.org/publications/card/en/c/20b9d938-0b39-544c-9253-a855b5762ddc/>

<sup>24</sup> FAO. 2022. *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://www.fao.org/documents/card/es/c/CB9905ES>

<sup>25</sup> CL 168/REP, párr. 38.

<sup>26</sup> CGRFA-17/19/10.3.

<sup>27</sup> FAO. 2017. *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles*. Roma. <https://www.fao.org/documents/card/es?details=7910b057-a9ef-48d0-a6c3-cd951a3101cd>

<sup>28</sup> <https://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/es/c/1263074/>

- En 2021, la Comisión tomó nota de tres guías prácticas para la aplicación de las **Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura** de 2013<sup>29</sup> y pidió a la FAO que las finalizara y difundiera<sup>30</sup>. Las guías abordan: i) la conservación de semillas ortodoxas en bancos de germoplasma<sup>31</sup>, ii) la conservación en bancos de germoplasma de campo<sup>32</sup> y iii) la conservación de recursos fitogenéticos mediante el cultivo *in vitro*<sup>33</sup>. Las guías prácticas presentan la información que figura en las Normas para bancos de germoplasma en un formato que detalla los diferentes pasos del flujo de trabajo de un banco de germoplasma de forma secuencial, a fin de facilitar una aplicación más amplia de dichas normas. Pretenden contribuir al establecimiento de un sistema eficiente y sostenible de conservación *ex situ*. Los bancos de germoplasma pueden emplear las actividades descritas en estas guías como base para la creación de procedimientos normalizados de trabajo y sistemas de gestión de calidad para conservar las colecciones de germoplasma, definiendo en detalle la forma en que se lleva a cabo cada actividad.

#### *Recursos genéticos de microorganismos e invertebrados*

- En respuesta a los proyectos de estudio sobre los polinizadores y los agentes de control biológico y los bioestimulantes, la Comisión, en su última reunión, pidió a la Secretaría que mantuviera el impulso con respecto al estudio de los varios grupos funcionales de microorganismos e invertebrados, y colaborara con los grupos de expertos pertinentes en la redacción de recomendaciones, a fin de someterlas a la consideración de la Comisión. Por lo tanto, la Comisión examinará en su 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria las recomendaciones en materia de políticas para los agentes de control biológico y bioestimulantes y para los polinizadores<sup>34</sup>.

#### *Acceso y distribución de beneficios*

- En 2019, la Comisión hizo suyas **las notas explicativas de los Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (Elementos del ADB)**<sup>35</sup> y pidió a la FAO que difundiera los *Elementos del ADB* junto con las notas explicativas<sup>36</sup>.

#### *Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal*

- En 2021, la Comisión preparó, y el Consejo aprobó, la Resolución 1/168 titulada “**La conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020**”<sup>37</sup>, que subraya la necesidad de que la FAO, la Comisión y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado) contribuyan, en el

<sup>29</sup> FAO. 2013. *Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Roma. <https://www.fao.org/documents/card/es?details=a40ed464-4558-5409-96f3-8474e35bd593>

<sup>30</sup> CGRFA-18/21/Report, párr. 100.

<sup>31</sup> FAO. 2022. *Guía práctica para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: conservación de semillas ortodoxas en bancos de germoplasma* (en inglés únicamente). Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0021en>

<sup>32</sup> FAO. 2022. *Guía práctica para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: conservación en bancos de germoplasma* (en inglés únicamente). Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0023en>

<sup>33</sup> FAO. 2022. *Guía práctica para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: conservación en cultivos in vitro* (en inglés únicamente). Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0025en>

<sup>34</sup> CGRFA-18/21/Report, párr. 93.

<sup>35</sup> FAO. 2019. *Elementos del ADB: Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, con notas explicativas*. FAO, Roma. <https://www.fao.org/documents/card/es?details=CA5088ES>

<sup>36</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 16.

<sup>37</sup> CL 168/REP, Apéndice E.

marco de sus mandatos, a la elaboración y aplicación del documento sucesor del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas sus Metas de Aichi para la biodiversidad: el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. La resolución también subraya la importancia del uso sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en la conservación y la restauración de la biodiversidad.

### **Aplicación del programa de trabajo y de los instrumentos de la Comisión**

11. A raíz de una solicitud de la Comisión<sup>38</sup>, en 2017 la FAO estableció un fondo fiduciario intersectorial de donantes múltiples para la ejecución de su PTPA que abarca todos los resultados e hitos. Hasta el momento, el proyecto GCP/GLO/841/MUL ha recibido contribuciones del Canadá, Noruega, Países Bajos (Reino de los) y Suiza. En 2020, Noruega decidió canalizar su apoyo al PTPA a través del Mecanismo flexible multiasociados (GCP/GLO/152/FMM) y, en 2023, a través del Instrumento de contribuciones voluntarias flexibles.

12. La Secretaría de la Comisión también siguió recibiendo apoyo bilateral para actividades específicas. Durante el período sobre el que se informa, las actividades sectoriales e intersectoriales contaron con la generosa financiación de Alemania, España, Francia y Suiza.

13. En 2019, la Comisión aprobó la **Estrategia de financiación para la aplicación del plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales**<sup>39</sup> y alentó a los países a incorporar activamente los RGF en medidas más amplias e integrales sobre gestión forestal sostenible, entre ellas la agroforestería y las estrategias forestales, y las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos basadas en los bosques, así como a determinar las necesidades de medidas específicas y estratégicas sobre RGF. El objetivo de esta Estrategia de financiación es movilizar recursos financieros y fortalecer la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus esfuerzos por aplicar el PAM-RGF, y contribuir al Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales pertinentes sobre los bosques.

14. La Estrategia de financiación se sumó a una estrategia de financiación adoptada por la Comisión en 2009<sup>40</sup> (y revisada en 2013<sup>41</sup>) para generar fondos destinados a la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos. Para este último se creó una cuenta fiduciaria de la FAO que, sin embargo, no recibió contribuciones voluntarias durante el período sobre el que se informa.

15. Los fondos extrapresupuestarios siguen siendo fundamentales para la ejecución del programa de trabajo de la Comisión y para la aplicación de los diversos instrumentos que la Comisión ha acordado y que los miembros de la Comisión se han comprometido a ejecutar. La ejecución de estos instrumentos sigue constituyendo un desafío clave para muchos miembros de la Comisión. Aunque la labor de la Comisión ha tenido, sin duda, repercusiones a nivel nacional, como demuestran los informes de muchos países, la repercusión de los instrumentos normativos de la Comisión podría incrementarse enormemente mediante un apoyo mejorado, la creación de capacidades, la transferencia de tecnología y la provisión de recursos financieros.

### **Seguimiento de los recursos genéticos y elaboración de informes sobre su aplicación**

16. La Comisión supervisa la aplicación de los PAM utilizando objetivos e indicadores y, en el caso del Segundo PAM-RF, índices compuestos de orden superior examinados y acordados por la Comisión.

17. En el caso de los recursos fitogenéticos, la Comisión aprobó un conjunto de indicadores para supervisar la aplicación del Segundo PAM-RF en 2014 y los revisó en 2019. Asimismo, acordó dos rondas de presentación de informes. Los principales resultados de la primera ronda de informes de los

<sup>38</sup> CGRFA-16/17/Informe Rev.1, párr. 85.

<sup>39</sup> CGRFA-17/19/Informe, Apéndice D.

<sup>40</sup> CGRFA-12/09/Informe, Apéndice C.

<sup>41</sup> CGRFA-14/13/Informe, Apéndice G.2.

países se presentaron en la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión, en el documento titulado “Assessment of the implementation of the Second Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture 2012-2014” (Evaluación de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en 2012-14)<sup>42</sup> y, en formato resumido, en el documento “Evaluación resumida de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en 2012-14”<sup>43</sup>. Estas evaluaciones, junto con los resultados de la segunda ronda de informes (2014-19), constituyen la base del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

18. En el caso de los recursos zoogenéticos, la Comisión aprobó indicadores para evaluar tanto la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos como el estado de los propios recursos zoogenéticos. Se presentaron informes sobre el estado y las tendencias de los recursos zoogenéticos en las reuniones ordinarias 16.<sup>a44</sup>, 17.<sup>a45</sup>, 18.<sup>a46</sup> y 19.<sup>a47</sup> de la Comisión. En 2021 se presentó a la Comisión un informe de síntesis sobre los progresos realizados por los países en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos<sup>48</sup>.

19. En el caso de los recursos genéticos forestales, en 2017 la Comisión aprobó las metas, indicadores y verificadores para el seguimiento de la aplicación del PAM-RGF<sup>49</sup>. También adoptó un calendario para el seguimiento de dicho plan<sup>50</sup>. Dos años después, se presentó a la Comisión el *Primer informe sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*<sup>51</sup>. Las metas, indicadores y verificadores también se están utilizando en la recopilación de datos de cara a la preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.

20. Actualmente se están elaborando metas e indicadores para los recursos genéticos acuáticos, y se presenta a la actual reunión de la Comisión un proyecto de indicadores examinado por la Cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura<sup>52</sup>.

21. Los indicadores elaborados por la FAO bajo la dirección de la Comisión y la información conexa obtenida por la Organización en los países sobre la situación de los recursos genéticos y la aplicación de los PAM se utilizan cada vez con más frecuencia para supervisar la aplicación de otros instrumentos, en particular los ODS. El Presidente de la Comisión ha presentado informes anuales al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En 2017, la Comisión elaboró, y el Consejo aprobó, la Resolución 4/2017, titulada “La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”<sup>53</sup>.

#### *Sistemas de información*

22. La FAO elabora y mantiene los sistemas de información utilizados para el seguimiento de la ejecución de los PAM. Estos sistemas de información mundiales son utilizados por los Miembros para informar periódicamente de sus esfuerzos por aplicar los PAM y supervisar la situación y las tendencias de los recursos genéticos. Desde hace algún tiempo hay en funcionamiento sistemas de información en línea para los recursos fitogenéticos —el Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS)<sup>54</sup>— y los

---

<sup>42</sup> CGRFA-16/17/Inf.17.2.

<sup>43</sup> CGRFA-16/17/Inf.17.1.

<sup>44</sup> CGRFA-16/17/Inf.15.

<sup>45</sup> CGRFA-17/19/11.2/Inf.4.

<sup>46</sup> CGRFA-18/21/10.2/Inf.6.

<sup>47</sup> CGRFA-19/23/10.2/Inf.2.

<sup>48</sup> CGRFA-18/21/10.2/Inf.5.

<sup>49</sup> CGRFA-16/17/Informe Rev.1 y CGRFA-16/17/20, apéndices A y B.

<sup>50</sup> CGRFA-16/17/20, Apéndice C.

<sup>51</sup> CGRFA-17/19/10.2/Inf.1.

<sup>52</sup> CGRFA-19/23/11.2.2.

<sup>53</sup> C 2017/Rep, Anexo E, Resolución 4/2017.

<sup>54</sup> <https://www.fao.org/wiews/es/>



recursos zoogenéticos —el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS)<sup>55</sup>—, que se mejoran continuamente. El prototipo de AquaGRIS, sistema mundial de información sobre los RGA, entró en funcionamiento en 2022<sup>56</sup>. El prototipo incluye información sobre los tipos cultivados. La versión completa, cuyo lanzamiento está previsto para 2023, incluirá también información sobre las poblaciones silvestres. Actualmente se está elaborando un sistema de información sobre RGF.

### **Mecanismos en apoyo de la aplicación del Programa de trabajo plurianual**

23. Una serie de nuevos mecanismos han ayudado a la Comisión a cumplir con todas las fases de su ciclo de trabajo:

#### *Órganos auxiliares y centros de coordinación nacionales*

24. La Comisión, en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria, decidió que el Grupo de trabajo especial sobre los RGA para la alimentación y la agricultura se convirtiera en un grupo de trabajo técnico intergubernamental de carácter periódico, de conformidad con el artículo 3 i) de sus Estatutos<sup>57</sup>.

25. En la 18.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión se aprobaron los modelos de mandato de los centros de coordinación nacionales para los recursos genéticos vegetales, acuáticos y forestales y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y de los coordinadores nacionales para los recursos genéticos animales<sup>58</sup>. El mandato de los centros de coordinación nacionales ante la Comisión ya se había acordado en la 15.<sup>a</sup> reunión ordinaria de esta<sup>59</sup>.

26. En 2017, en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión decidió celebrar una primera reunión del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Tras la primera reunión del Grupo en 2018, se convocó una segunda reunión (en dos partes) y otra más, de carácter oficioso, en marzo, mayo y agosto de 2021, respectivamente, para negociar el Marco de acción de la FAO en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

#### *Reorganización del trabajo de la Comisión entre reuniones*

27. La Comisión hace frente al reto en el ámbito de la gobernanza de tener que facilitar la labor intersectorial en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura al igual que reforzar sus otras actividades y las de sus órganos auxiliares, en particular las actividades centradas en los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura.

28. La Comisión, en su última reunión, comenzó a debatir varias opciones para la futura organización de la labor de la Comisión entre reuniones, en particular sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados. Estos debates proseguirán en la 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión<sup>60</sup>.

#### *Seminarios informativos especiales*

29. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión siguió organizando seminarios informativos especiales antes de sus reuniones ordinarias, o bien sobre temas pertinentes para la respectiva reunión, o bien sobre temas de especial interés para la FAO y la Comisión.

#### *Asociaciones*

30. La Comisión ha seguido reforzando su colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular en el contexto de la preparación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. En febrero de 2022, en un seminario web organizado conjuntamente por la Comisión y la Secretaría del CDB, se presentó el Marco de acción de la FAO en materia de

<sup>55</sup> <https://www.fao.org/dad-is/es/>

<sup>56</sup> <https://www.fao.org/fishery/aquagris/home>

<sup>57</sup> CGRFA-17/19/Informe, párr. 51.

<sup>58</sup> CGRFA-18/21/Report, Apéndice E.

<sup>59</sup> CGRFA-15/15/Informe, Apéndice H.

<sup>60</sup> CGRFA-19/23/13.

biodiversidad para la alimentación y la agricultura y se debatió su aplicación y posible contribución al Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020<sup>61</sup>.

31. La Comisión ha seguido buscando sinergias y reforzando su colaboración con el Tratado. Así, por ejemplo, en marzo de 2021 se celebró el Primer simposio internacional de múltiples partes interesadas sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura<sup>62</sup>, organizado conjuntamente con el Tratado y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, como parte de los esfuerzos en curso de la Comisión por facilitar la colaboración entre los profesionales dedicados a la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos. En noviembre de 2022 se celebró el Taller mundial acerca de la información digital sobre secuencias y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura<sup>63</sup>, organizado en colaboración con el CDB, el Tratado, el CABI y la iniciativa sobre bancos de germoplasma del Sistema del CGIAR. En febrero de 2023 se organizó en colaboración con el Tratado un seminario web sobre la contribución de los parientes silvestres de cultivos a la capacidad de adaptación de los sistemas agrícolas<sup>64</sup>.

### Conclusiones

32. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión ha seguido avanzando en el cumplimiento progresivo de su mandato ampliado. Con la reciente aprobación del PAM-RGA y el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión ha ampliado su cartera de políticas a los RGA y la gestión integrada de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. El Plan estratégico para 2019-2027, incluido el PTPA, ha demostrado ser un instrumento de planificación eficaz para la organización y coordinación de las múltiples líneas de trabajo de la Comisión y para coordinar las asociaciones y la colaboración de la Comisión con otros instrumentos y organizaciones internacionales. La Comisión cumplió con cada una de sus líneas de trabajo, según lo previsto, aunque a veces en momentos ligeramente diferentes, lo que en el caso de un organismo intergubernamental no es demasiado sorprendente, dado el complejo marco internacional en el que opera la Comisión. Con la aprobación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión también ha demostrado su competencia y función de liderazgo en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el panorama mundial de políticas en materia de biodiversidad.

### III. NOVEDADES PERTINENTES EN OTROS FOROS

33. Al preparar el Plan estratégico para 2023-2031 deben tenerse en cuenta varias novedades surgidas en otros foros desde la finalización del PTPA para 2007-2016. Con el importante apoyo brindado por la Secretaría de la Comisión, el Consejo de la FAO aprobó, en su 163.º período de sesiones (2019), la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los sectores agrícolas (Estrategia de integración)<sup>65,66</sup>. A la adopción de la Estrategia de integración le siguió, en 2021, la aprobación del Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas<sup>67,68</sup>. La Comisión, a través de su Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la

---

<sup>61</sup> <https://www.cbd.int/article/pre-geneva-2022-webinars/webinar-feb-17>

<sup>62</sup> FAO. 2022. *Proceedings of the First International Multi-stakeholder Symposium on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Technical consultation on in situ conservation and on-farm management of plant genetic resources for food and agriculture – 29– 30 March 2021*, Roma (Italia). Roma. <https://doi.org/10.4060/cc3716en>

<sup>63</sup> <https://www.fao.org/cgrfa/meetings/dsi-workshop-2022/es/>

<sup>64</sup> <https://www.fao.org/cgrfa/resources/news/detail-events/es/c/1629970/>

<sup>65</sup> CL 163/REP, párr. 10 g).

<sup>66</sup> FAO. 2020. *Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas*. Roma. <https://doi.org/10.4060/ca7722es>

<sup>67</sup> CL 166/REP, párr. 24 h).

<sup>68</sup> FAO. 2021. *Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb5515es>

agricultura, fue consultada sobre el proyecto de Plan de acción durante 2021<sup>69</sup>. De acuerdo con el Plan de acción, las novedades y los nuevos acuerdos, incluidos los alcanzados en el marco del CDB, la Comisión y el Tratado, así como las experiencias con la aplicación de la Estrategia de integración y el Plan de acción, deberán tenerse en cuenta en la elaboración ulterior del Plan de acción.

34. La Estrategia de integración y el Plan de acción tienen como objetivo: i) integrar la biodiversidad en todas las políticas, programas y actividades de la FAO; ii) mejorar la capacidad de los Miembros para integrar la biodiversidad en sus distintos sectores agrícolas; iii) garantizar el reconocimiento mundial del importante papel de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y la nutrición; iv) fortalecer la coordinación y la ejecución de la labor de la FAO en materia de biodiversidad mediante una mayor capacidad técnica y una mejor coordinación<sup>70</sup>. Los PAM, en particular el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, desempeñan un papel fundamental en los esfuerzos de la FAO por apoyar a sus Miembros en la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas. La Comisión tiene a su disposición con fines de examen el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de integración y el Plan de acción, junto con el Plan de acción para 2024-27<sup>71</sup>.

35. La Conferencia de las Partes en el CDB aprobó en su 15.ª reunión, celebrada en diciembre de 2022, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que sustituyó al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la biodiversidad. Las consecuencias del Marco mundial para la labor de la Comisión y para la aplicación por sus miembros de los PAM y el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura se exploran con más detenimiento en el documento “La biodiversidad para la alimentación y la agricultura y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal”<sup>72</sup>.

#### IV. CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

36. Siguiendo prácticas similares de otros foros, la Comisión tal vez desee considerar la posibilidad de acordar un procedimiento para señalar cuestiones nuevas e incipientes y para el examen de propuestas. Los grupos de trabajo o los miembros de la Comisión podrían ser invitados periódicamente a presentar propuestas sobre cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluidos los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura, y la Comisión podría examinar estas propuestas y añadirlas al PTPA, según proceda. La incorporación de una nueva línea de trabajo que aborde asuntos nuevos e incipientes también permitiría a la Comisión tratar cuestiones, en particular intersectoriales, sin tener que establecer nuevas líneas de trabajo independientes.

#### V. PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2023-2031 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

37. El proyecto de Plan estratégico para 2023-2031, que sustituiría a las versiones anteriores del Plan estratégico y del PTPA, tiene como objetivos:

- permitir que la Comisión asesore sistemáticamente a la FAO sobre todas las cuestiones relacionadas con la biodiversidad, incluidos los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura en el contexto de la recomendación de prioridades para la labor de la Organización;
- ayudar a programar el apoyo a la aplicación ulterior de los instrumentos de la Comisión, incluido el apoyo de la FAO a los países en la integración de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas y la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

<sup>69</sup> CGRFA/NFP-BFA-2/21/3; CGRFA/NFP-BFA-2.1/21/Informe; PC 130/7 - Nota informativa - marzo de 2021, Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, V Examen y actualización.

<sup>70</sup> Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, párr. 10.

<sup>71</sup> CGRFA-19/23/6.2.

<sup>72</sup> CGRFA-19/23/6.1.

- facilitar la cooperación con el Tratado, especialmente en la aplicación de los componentes de apoyo del Tratado que son supervisados por la Comisión y con otros instrumentos y organizaciones internacionales.

38. A causa de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la 18.ª reunión ordinaria de la Comisión se retrasó seis meses y se celebró después de la Conferencia de la FAO en lugar de celebrarse antes, conforme a la práctica habitual. A fin de recuperar este retraso, la Comisión debería intentar convocar en 2025 su 20.ª reunión ordinaria antes de la celebración del 44.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO.

39. Se sugieren algunos ajustes en el texto principal del Plan estratégico, como se indica en el Apéndice I del presente documento:

- En la misión y los objetivos del Plan estratégico, que reflejan el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, se hace ahora referencia a “recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y otros componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura”, en lugar de a “recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”.
- Cuando se describe el contexto de la labor de la Comisión en la Justificación del Plan estratégico se hace referencia ahora al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y a la Estrategia de integración.
- En el párrafo 2 de la Justificación del Plan estratégico se hace referencia ahora a “conservación, utilización sostenible y desarrollo” en lugar de a “conservación y uso sostenible”.<sup>73</sup>

40. El cuadro del PTPA que figura en el Anexo 1 del Plan estratégico, que abarca cinco reuniones, incluida la 19.ª reunión ordinaria, se ha actualizado y complementado, con inclusión de los siguientes cambios y adiciones propuestos:

- **Recursos zoogenéticos**  
Como recomienda el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, la presentación del *Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*, anteriormente prevista para la 20.ª reunión ordinaria de la Comisión, se ha pospuesto hasta la 21.ª reunión ordinaria. El examen y la posible actualización del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos están previstos para esa misma reunión<sup>74</sup>.
- **Recursos genéticos acuáticos**  
Como recomienda el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, está programado presentar el *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* en la 22.ª reunión ordinaria de la Comisión, y examinar el PAM-RGA en la siguiente reunión<sup>75</sup>.
- **Recursos genéticos forestales**  
Tras el examen en 2025 del Plan de acción mundial para los recursos genéticos forestales, está previsto examinar su aplicación en la 22.ª reunión ordinaria.
- **Recursos genéticos de microorganismos e invertebrados**  
En consonancia con el Plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura<sup>76</sup>, el PTPA prevé que en la 20.ª reunión ordinaria de la Comisión se estudien los componentes dietéticos de alimentos o piensos y la elaboración de alimentos y los procesos agroindustriales

<sup>73</sup> CGRFA-19/23/11.1, párr. 40.

<sup>74</sup> CGRFA-19/23/10.1, párr. 49.

<sup>75</sup> CGRFA-19/23/11.1, párr. 40.

<sup>76</sup> CGRFA-17/19/Informe, Apéndice E.

y que en la 22.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión se examine la labor de la Comisión correspondiente a esta línea de trabajo.

– **Recursos fitogenéticos**

Atendiendo a la solicitud de la Comisión<sup>77</sup>, el examen del Segundo PAM-RF se ha pospuesto hasta su 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria. Como recomienda el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, se ha añadido a la 21.<sup>a</sup> reunión ordinaria un examen de la herramienta de presentación de informes del sistema WIEWS<sup>78</sup>.

– **Biodiversidad para la alimentación y la agricultura**

El examen del *Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura* en el mundo, anteriormente previsto para la 21.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión, se ha trasladado a la 22.<sup>a</sup> reunión ordinaria a fin de mantener un intervalo de 10 años entre las evaluaciones mundiales. En atención a lo solicitado por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, se ha programado para la 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria un primer examen del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

– **Acceso y distribución de beneficios**

El flujo de trabajo sobre el acceso y distribución de beneficios se ha actualizado de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Comisión en su última reunión<sup>79</sup>.

– **Biotecnologías**

El Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales y el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos propusieron que la labor en materia de biotecnologías se examinara en la 21.<sup>a</sup> reunión ordinaria. En aras de una distribución más equilibrada del trabajo entre las distintas reuniones, la Mesa propone aplazar este examen hasta la 22.<sup>a</sup> reunión ordinaria<sup>80</sup>.

– **Información digital sobre secuencias**

Se propone estudiar la evolución reciente de la información digital sobre secuencias en la 21.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión y examinar la labor en este ámbito y sus consecuencias para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, así como el acceso y la distribución de beneficios correspondientes, en la 23.<sup>a</sup> reunión ordinaria.

– **Cambio climático**

Conforme al calendario de trabajo sobre cambio climático propuesto<sup>81</sup>, el examen de las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*, programado en un principio para la actual reunión, se ha pospuesto hasta la siguiente reunión de la Comisión. Como recomienda el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, la labor en materia de cambio climático se examinará únicamente en la 22.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión<sup>82</sup>.

– **Nutrición y salud**

No se prevén más resultados importantes para la línea de trabajo sobre nutrición y salud después de la 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión. Sin embargo, el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura no llegó a un consenso sobre la eliminación progresiva de esa línea de trabajo<sup>83</sup>.

<sup>77</sup> CGRFA-18/21/Report, párr. 109.

<sup>78</sup> CGRFA-19/23/7.1, párr. 47.

<sup>79</sup> CGRFA-18/21/Report, párrs. 23-31.

<sup>80</sup> CGRFA-19/23/8.1, párr. 35; CGRFA-19/23/11.1, párr. 42.

<sup>81</sup> CGRFA-19/23/3.

<sup>82</sup> CGRFA-19/23/11.1, párr. 42.

<sup>83</sup> CGRFA-19/23/7.1, párr. 48.

– **Asuntos nuevos e incipientes**

Se ha añadido una nueva línea de trabajo relativa a “cuestiones nuevas e incipientes” para que la Comisión pueda, si lo desea, determinar ocasionalmente mediante un procedimiento por acordar temas de especial interés y planificar su consideración de forma coherente como parte del PTPA.

41. A la luz de las deliberaciones de la Comisión en el marco de la reunión tal vez resulte necesario incorporar en el PTPA nuevos cambios o adiciones.

## **VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA**

42. La Comisión tal vez desee:

- i) tomar nota de los progresos alcanzados desde la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión en la aplicación del PTPA;
- ii) examinar y corregir, según proceda, el proyecto de Plan estratégico para 2023-2031 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, recogido en el Apéndice I del presente documento;
- iii) solicitar a la Secretaría que proponga opciones de un procedimiento de determinación ocasional de cuestiones nuevas e incipientes con miras a su inclusión en el PTPA para que los grupos de trabajo y la Comisión las examinen en sus próximas reuniones;
- iv) solicitar a la Secretaría que presente en futuros informes sobre la marcha de los trabajos o exámenes relativos al Plan estratégico una sinopsis de las actividades que deben llevarse a cabo en preparación de las dos reuniones próximas, como se dispone en el Apéndice II del presente documento, para información de la Comisión;
- v) invitar a los donantes a contribuir al fondo fiduciario intersectorial de donantes múltiples para el PTPA.

## APÉNDICE I

**PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027 2023-2031 DE LA  
COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA	PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019- <del>2027</del> 2023-2031 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
<p align="center"><b>VISIÓN</b></p> <p>Valorar y conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomentar su uso en apoyo de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial para las generaciones actuales y futuras.</p>	<p align="center"><b>VISIÓN</b></p> <p>Valorar y conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomentar su uso en apoyo de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial para las generaciones actuales y futuras.</p>
<p align="center"><b>MISIÓN</b></p> <p>Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura son una preocupación común para todos los países porque todos ellos dependen de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que se originaron en otros lugares, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) se esfuerza por frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de su conservación, su uso sostenible, con inclusión del intercambio, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por su uso.</p>	<p align="center"><b>MISIÓN</b></p> <p>Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura <b>y otros componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura</b> son una preocupación común para todos los países porque todos ellos dependen de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que se originaron en otros lugares, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) se esfuerza por frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura <b>y otros componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura</b> y por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de su conservación, su uso sostenible, con inclusión del intercambio, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por su uso.</p>
<p align="center"><b>OBJETIVOS</b></p> <p>En consonancia con su misión, los objetivos de la Comisión son intersectoriales y respaldan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los objetivos intersectoriales se basan en las evaluaciones mundiales preparadas bajo su orientación, las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de los planes de acción mundiales de la Comisión</p>	<p align="center"><b>OBJETIVOS</b></p> <p>En consonancia con su misión, los objetivos de la Comisión son intersectoriales y respaldan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los objetivos intersectoriales se basan en las evaluaciones mundiales preparadas bajo su orientación, las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de <b>los planes de acción mundiales sectoriales de la</b></p>

<p>acerca de los recursos fitogenéticos, los recursos zoogenéticos y los recursos genéticos forestales (RGF), así como otras actividades que realiza la Comisión en respuesta a las evaluaciones mundiales.</p> <p><b>Objetivo 1: Utilización sostenible:</b> promover la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y, de manera más general, de toda la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura, con el fin de aumentar la producción en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial<sup>84</sup>.</p> <p><b>Objetivo 2: Conservación:</b> mantener la diversidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura<sup>85</sup>.</p>	<p><b>Comisión, el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura y los planes de acción mundiales de la Comisión acerca de los recursos fitogenéticos, los recursos zoogenéticos y los recursos genéticos forestales (RGF), así como otras actividades que realiza la Comisión en respuesta a las evaluaciones mundiales.</b></p> <p><b>Objetivo 1: Utilización sostenible:</b> promover la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y, de manera más general, de toda la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura, con el fin de aumentar la producción en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial<sup>88</sup>.</p> <p><b>Objetivo 2: Conservación:</b> mantener la diversidad de los recursos genéticos para la alimentación y los otros componentes de la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura<sup>89</sup>.</p>
---	---

<sup>84</sup> El objetivo 1 respalda la meta 4 del ODS 2: “De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo”; la meta 4 del ODS 14: “De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas”; y la meta 2 del ODS 15: “De aquí a 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”.

<sup>85</sup> El objetivo 2 respalda la meta 5 del ODS 2: “De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.”

<sup>88</sup> El objetivo 1 respalda la meta 4 del ODS 2: “De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo”; la meta 4 del ODS 14: “De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas”; y la meta 2 del ODS 15: “De aquí a 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”.

<sup>89</sup> El objetivo 2 respalda la meta 5 del ODS 2: “De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente”.



<p><b>Objetivo 3: Acceso y distribución de beneficios:</b> promover un acceso adecuado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización<sup>86</sup>.</p> <p><b>Objetivo 4: Participación:</b> facilitar la participación de las partes interesadas pertinentes en la toma de decisiones<sup>87</sup>.</p>	<p><b>Objetivo 3: Acceso y distribución de beneficios:</b> promover un acceso adecuado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización<sup>90</sup>.</p> <p><b>Objetivo 4: Participación:</b> facilitar la participación de las partes interesadas pertinentes en la toma de decisiones<sup>91</sup>.</p>
<p><b>PRINCIPIOS OPERATIVOS</b></p>	<p><b>PRINCIPIOS OPERATIVOS</b></p> <p>No se proponen cambios.</p>
<p style="text-align: center;"><b>I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027</b></p> <p>1. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura constituye uno de los recursos más importantes de la Tierra. Los cultivos, el ganado, los organismos acuáticos, las especies forestales, los microorganismos y los invertebrados —miles de especies y su variabilidad genética— conforman el entramado de la biodiversidad de la que depende la producción alimentaria mundial. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición y a medios de vida sostenibles y, mediante la prestación de servicios ecosistémicos reguladores y de apoyo, sustenta las posibilidades naturales de adaptación a dinámicas socioeconómicas y ambientales en constante cambio, como el crecimiento demográfico, las preferencias en la alimentación, las necesidades nutricionales y el cambio climático.</p> <p>2. Consciente de la importancia que todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura revisten para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, la Comisión tiene el objetivo de velar por la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la</p>	<p style="text-align: center;"><b>I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA <del>2019-2027</del> 2023-2031</b></p> <p>1. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura constituye uno de los recursos más importantes de la Tierra. Los cultivos, el ganado, los organismos acuáticos, las especies forestales, los microorganismos y los invertebrados —miles de especies y su variabilidad genética— conforman el entramado de la biodiversidad de la que depende la producción alimentaria mundial. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición y a medios de vida sostenibles y, mediante la prestación de servicios ecosistémicos reguladores y de apoyo, sustenta las posibilidades naturales de adaptación a dinámicas socioeconómicas y ambientales en constante cambio, como el crecimiento demográfico, las preferencias en la alimentación, las necesidades nutricionales y el cambio climático.</p> <p>2. Consciente de la importancia que todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura revisten para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, la Comisión tiene el objetivo de velar por la conservación, <del>y</del> la utilización sostenible <b>y el desarrollo</b> de los recursos genéticos para la</p>

<sup>86</sup> El objetivo 3 respalda la meta 5 del ODS 2 y la meta 6 del ODS 15: “Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente”.

<sup>87</sup> El objetivo 4 respalda la meta 7 del ODS 16: “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

<sup>90</sup> El objetivo 3 respalda la meta 5 del ODS 2 y la meta 6 del ODS 15: “Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente”.

<sup>91</sup> El objetivo 4 respalda la meta 7 del ODS 16: “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

<p>agricultura, el acceso a los mismos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. Desde 2007, la Comisión ha venido actuando con arreglo a un programa de trabajo plurianual (PTPA)<sup>92</sup>. El Plan estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura abarca el PTPA e incluye la visión y la misión de la Comisión y sus objetivos. Los objetivos de la Comisión establecidos en el Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se basan en los informes de evaluación sobre el estado de diferentes sectores y materias en el mundo, y en las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de los planes de acción mundiales y otras respuestas de políticas a esas evaluaciones, así como en los indicadores y procedimientos de seguimiento establecidos para evaluar los planes de acción mundiales y la aplicación de otros instrumentos acordados.</p> <p>4. Este Plan estratégico revoca y reemplaza todas las versiones previas del PTPA y de planes estratégicos. En el Anexo 1 se exponen los principales resultados e hitos del PTPA para las próximas cinco reuniones ordinarias de la Comisión, y en el Anexo 2 figuran planes más detallados para las dos reuniones siguientes de la Comisión.</p>	<p>alimentación y la agricultura, el acceso a los mismos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. Desde 2007, la Comisión ha venido actuando con arreglo a un programa de trabajo plurianual (PTPA)<sup>93</sup>. El Plan estratégico para <del>2014-2023</del> <b>2023-2031</b> de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura abarca el PTPA e incluye la visión y la misión de la Comisión y sus objetivos. Los objetivos <del>de la Comisión</del> establecidos en el Plan estratégico para <del>2018-2027</del> <b>2023-2031</b> de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se basan en los informes de evaluación sobre el estado de diferentes sectores y materias en el mundo, y en las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas del <b>Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal</b>, los planes de acción mundiales <del>de la Comisión</del> y otras respuestas de políticas a esas evaluaciones, así como en los indicadores y procedimientos de seguimiento establecidos para evaluar los planes de acción mundiales y la aplicación de otros instrumentos acordados, <b>en particular la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas.</b></p> <p>4. Este Plan estratégico revoca y reemplaza todas las versiones previas del PTPA y de planes estratégicos. En el Anexo 1 se exponen los principales resultados e hitos del PTPA para las próximas cinco reuniones ordinarias de la Comisión <del>y en el Anexo 2 figuran planes más detallados para las dos próximas reuniones de la Comisión.</del></p>
<p><b>II. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN</b></p>	<p><b>II. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN</b></p> <p>No se proponen cambios.</p>
<p><b>III. ASOCIACIONES</b></p>	<p><b>III. ASOCIACIONES</b></p> <p>No se proponen cambios.</p>

<sup>92</sup> CGRFA-11/07/Informe, Apéndice E.

<sup>93</sup> CGRFA-11/07/Informe, Apéndice E.

**Anexo 1. Proyecto de Programa de trabajo plurianual: Principales resultados e hitos (2023-2031)**

	<b>19.<sup>a</sup> reunión (2023)</b>	<b>20.<sup>a</sup> reunión (2025)</b>	<b>21.<sup>a</sup> reunión (2026/2027)</b>	<b>22.<sup>a</sup> reunión (2028/2029)</b>	<b>23.<sup>a</sup> reunión (2030/2031)</b>
<b>Recursos zoogenéticos</b>			Presentación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos		
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>			Examen de la aplicación del PAM-RGA	Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Examen del PAM-RGA
<b>Recursos genéticos forestales</b>	Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	Examen del PAM-RGF		Examen de la aplicación del PAM-RGF	
<b>Microorganismos e invertebrados</b>		Componentes dietéticos de alimentos o piensos; elaboración de alimentos y procesos agroindustriales		Examen de la labor relativa a los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura	
<b>Recursos fitogenéticos</b>	Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Examen del Segundo PAM-RF	Examen de la herramienta de presentación de informes del sistema WIEWS		Examen de la aplicación del (Segundo) PAM-RF
<b>Biodiversidad para la alimentación y la agricultura</b>	Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Examen del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura		Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Seguimiento del <i>Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
<b>Acceso y distribución de beneficios (ADB)</b>		Efectos de las medidas de ADB sobre la utilización y conservación de los RGAA	Actualización de la recopilación de medidas nacionales de ADB		Examen de la labor relativa al ADB

<b>Biotecnologías</b>				Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA	
<b>Información digital sobre secuencias</b>	Examen de la utilización de información digital sobre secuencias de RGAA y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA		Últimos avances en materia de información digital sobre secuencias y sus posibles implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA		Examen de la labor en materia de información digital sobre secuencias y las posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA
<b>Cambio climático</b>	Examen del proyecto de preguntas sobre el cambio climático y los RGAA	Resumen de las respuestas a los cuestionarios Examen de las Directrices voluntarias revisadas		Examen de la labor sobre el cambio climático y los RGAA	
<b>Nutrición y salud</b>	Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición y la salud				
<b>Cuestiones nuevas e incipientes*</b>					
<b>Gestión</b>	Informe sobre los progresos y examen del Plan estratégico		Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan estratégico y en los ODS		Informe sobre los progresos y examen del Plan estratégico

\* Se propondrá un procedimiento de determinación ocasional de cuestiones nuevas e incipientes para que los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales lo examinen en sus próximas reuniones y la Comisión en su 20.ª reunión ordinaria.

**APÉNDICE II**  
**PLANIFICACIÓN PARA LAS REUNIONES 20.<sup>a</sup> Y 21.<sup>a</sup> DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

**Actividades para la preparación de la 20.<sup>a</sup> reunión de la Comisión (2025)**

<b>Cuestiones sectoriales</b>	
<b>Recursos zoogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> <li>• Preparación de un informe de síntesis sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> <li>• Elaboración de un informe sobre los progresos realizados con respecto a la preparación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i></li> <li>• Preparación del informe sobre la situación y las tendencias de 2024</li> </ul>
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del cuestionario para vigilar la aplicación del PAM-RGA</li> </ul>
<b>Recursos genéticos forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación para el examen del PAM-RGF</li> </ul>
<b>Recursos genéticos de microorganismos e invertebrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de estudios sobre componentes dietéticos y elaboración de alimentos, así como procesos agroindustriales</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Recursos fitogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen del Segundo PAM-RF</li> <li>• Examen de las guías prácticas para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma: conservación de especies que producen semillas recalcitrantes y conservación mediante criopreservación</li> </ul>
<b>Cuestiones intersectoriales</b>	
<b>Biodiversidad para la alimentación y la agricultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del examen del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura y opciones para futuros exámenes de actividades emprendidas para aplicarlo</li> </ul>
<b>Acceso y distribución de beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de un cuestionario para países previamente probado sobre la aplicación de medidas nacionales de ADB</li> <li>• Preparación del informe sobre la aplicación práctica de medidas nacionales de ADB en los diferentes subsectores de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a estos, con miras a determinar los efectos de las medidas de ADB sobre la utilización y conservación de los diferentes subsectores de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a estos y la distribución de beneficios</li> </ul>
<b>Biotecnologías</b>	
<b>Información digital sobre secuencias de RGAA</b>	
<b>Cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del examen de las Directrices voluntarias revisadas en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional para la adaptación al cambio climático</li> <li>• Preparación del resumen de las respuestas al cuestionario sobre los RGAA y el cambio climático</li> </ul>
<b>Nutrición y salud</b>	
<b>Cuestiones nuevas e incipientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del procedimiento de la Comisión para determinar cuestiones nuevas e incipientes teniendo en cuenta el asesoramiento de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales</li> </ul>
<b>Gestión</b>	
<b>Otras cuestiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones</li> </ul>

### Actividades para la preparación de la 21.ª reunión de la Comisión (2027)

<b>Cuestiones sectoriales</b>	
<b>Recursos zoogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del borrador del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i></li> <li>• Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> </ul>
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del examen de la aplicación del PAM-RGA</li> </ul>
<b>Recursos genéticos forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del PAM-RGF</li> </ul>
<b>Recursos genéticos de microorganismos e invertebrados</b>	
<b>Recursos fitogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del (Segundo) PAM-RF</li> <li>• Examen de la aplicación del (Segundo) PAM-RF</li> <li>• Preparación del examen de la herramienta de presentación de informes del sistema WIEWS</li> </ul>
<b>Cuestiones intersectoriales</b>	
<b>Biodiversidad para la alimentación y la agricultura</b>	
<b>Acceso y distribución de beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la recopilación de medidas nacionales de ADB adaptadas a las características distintivas de los RGAA</li> </ul>
<b>Biotecnologías</b>	
<b>Información digital sobre secuencias de RGAA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de los avances relativos a la información digital sobre secuencias en otros foros y evaluación de sus posibles implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA</li> </ul>
<b>Cambio climático</b>	
<b>Nutrición y salud</b>	
<b>Cuestiones nuevas e incipientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de documentación correspondiente a cuestiones nuevas e incipientes, según proceda</li> </ul>
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan estratégico y sobre los ODS</li> </ul>
<b>Otras cuestiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones</li> </ul>